



ADDENDUM AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2025.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- II. Con fecha 08 de junio de 2022, se instaló la **Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Educación**, como un órgano especializado e impulsado por la Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género, al interior de las Dependencias y Entidades, la cual será la encargada de establecer, promover y fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y evaluación de las políticas públicas institucionales enfocadas a asegurar la igualdad sustantiva e inclusión social de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

DECLARACIONES

- I. El Doctor Roger Adrián Mandujano Ayala, Titular de la Secretaría de Educación, cuenta con las facultades legales para realizar el presente Addendum, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 13, 15, 20, 23 párrafo primero, 30 fracción XIV, y, 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; y 12, 13, fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.
- II. Con fecha 17 de marzo de 2025, se llevó a cabo una modificación al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Educación, mediante la cual se designa a la Mtra. Milena Arellanes Pinto, Titular de la Unidad Enlace, Dra. Harumy Nayeli Figueroa García como Responsable de la Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional y a la Dra. Selene Lucero Aguilar Gordillo como Responsable de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación, en sustitución de la Lic. Ana Laura Moreno Zapata, anterior titular, y de las CC. Mtra. Laura Elvira de Fuentes Gris y Dra. Cecilia Cartagena Torres, respectivamente.
- III. Las partes que intervinieron y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Educación, declaran que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Acta de Instalación de fecha 17 de marzo de 2025, siguen siendo ciertas.

Por lo que a continuación, se desarrolla el presente acto, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y mensaje dirigido a las integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, a cargo del titular del Secretario de Educación.

2. Mensaje alusivo al Acto Protocolario de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, a cargo de la titular de la Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género.
3. Lectura de las funciones y responsabilidades de las integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, de la Secretaría de Educación.
4. Toma de Protesta de las integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, de la Secretaría de Educación.
5. Firma del Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, de la Secretaría de Educación.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, para la Secretaría de Educación, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se designan como Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Educación a la Mtra. Milena Arellanes Pinto; a la Dra. Harumy Nayeli Figueroa García como Responsable de la Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional y a la Dra. Selene Lucero Aguilar Gordillo como Responsable de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación, a partir de la presente fecha.

SEGUNDO: Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género de las adecuaciones realizadas mediante el presente Addendum.

Con lo anterior, se da por concluido el presente Addendum, firmado al calce y al margen, los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Educación, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 17 de marzo del 2025.

CONSTE

Titular de la Secretaría de Educación

Dr. Roger Adrián Mandujano Ayala
Secretario de Educación

Testigo de Honor

Lic. Dulce María Rodríguez Ovando
Secretaria de la Mujer e
Igualdad de Género



**Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la
Secretaría de Educación.**

**Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género
de la Secretaría de Educación**

Mtra. Milena Arellanes Pinto

**Responsable de Institucionalización,
Gestión Pública y Cultura Institucional.**

Dra. Harumy Nayeli Figueroa García

**Responsable de Presupuestos
Públicos, Estadística, Monitoreo y
Evaluación.**

Dra. Selene Lucero Aguilar Gordillo

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN ADDENDUM AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE SECRETARÍA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2025.